

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL DE LA PROMOCIÓN “CRISTAL –PARTIDO PERÚ VS. ECUADOR”

I. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Consumidor final:** Para los fines de este concurso se refiere a aquel consumidor mayor de 18 años
- **Premio(s):** Son aquellos productos, objetos, insumos, etc. señalados en el punto IV.
- **Usuario(s) Participante(s):** Es aquel Consumidor Final que cumple con los requisitos establecidos en los puntos V y VII y participa del Concurso.
- **Usuario(s) Participante(s) Ganador(es):** Es aquel Consumidor Final Participante que gana alguno de los Premios del Concurso referidos en el punto IV.
- **Opción de Participación:** Es aquella unidad que representa la probabilidad que tiene el Usuario Participante de ganar un premio en el sorteo del Concurso.
- **Sorteo:** Método por el cual se definirá cuáles de los Usuarios Participantes serán acreedores de los Premios del Concurso.

II. OBJETIVO DEL CONCURSO

Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston S.A.A. (en adelante, “ABI” o “Backus”) pone a disposición de aquellos Consumidores finales que cumplan con lo establecido en los puntos V y VII de los términos y condiciones (en adelante, “T&Cs”), la posibilidad de ser partícipes de la **“LA PROMOCIÓN CRISTAL – PERÚ VS. ECUADOR”** (en adelante, el “Concurso”) para tener una oportunidad de ser acreedores de una de las entradas triples para acompañar a la selección Peruana junto con dos acompañantes mayores de edad, considerando los términos y condiciones descritas en el presente documento.

III. IDENTIFICACIÓN DE LA MARCA O PRODUCTO DEL CONCURSO

Cerveza Cristal

IV. IDENTIFICACIÓN DE LOS PREMIOS DEL CONCURSO

Veinte (20) entradas triples en tribuna sur del estadio nacional para asistir al partido de fútbol Perú vs Ecuador a jugarse el 10 de junio de 2025. Serán 20 ganadores de 1 entrada triple.

Los premios no son transferibles ni canjeables por dinero u otros productos.

V. VIGENCIA DEL CONCURSO

El concurso estará vigente desde el 06.06.2025 a las 19:00:00 horas hasta el 10.06.2025 a las 11:45 horas. Esto quiere decir que, aquellas participaciones que fueran realizadas después de dicho período no generarán opciones de participar en el Sorteo.

VI. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Podrán participar en el Concurso todos los Consumidores Finales que sean mayores de 18 años y residan en Lima Metropolitana, cumplan con lo referido en el punto VIII y no incurran en las conductas señaladas en el punto XIII y XIV.

VII. ¿QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR?

No pueden participar y/o ser elegidos como ganadores del concurso aquellos que no cumplan con los requisitos especificados en el punto VI y VIII del presente Términos y Condiciones así como quienes vulneren lo establecido en los puntos XIII y XIV de este documento. No pueden participar colaboradores de Backus, de sus empresas vinculadas, agencias, proveedores, y sus familiares directos hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Tampoco podrán participar menores de edad.

VIII. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO:

Los usuarios participantes generarán una Opción de Participación en el concurso cuando coloque un comentario en la publicación de esta promoción en la cuenta de Instagram y Facebook de Cerveza Cristal etiquetando a dos amigos con los que irías a ver el partido de fútbol de Perú vs Ecuador en el estadio nacional de Lima – Perú el a jugarse el 10 de junio de 2025. Cada comentario etiquetando a dos amigos representa una oportunidad para participar del sorteo. **Sólo se contabilizará un comentario por participante.**

Al participar en el concurso, el Usuario Participante declara y garantiza cumplir de manera estricta con todas las condiciones antes indicadas. Asimismo, garantizan que la información proporcionada a Backus es verdadera y exacta.

IX. ¿CÓMO SE GENERA UN GANADOR?

Los comentarios ingresados en la cuenta de Instagram y Facebook de Cerveza Cristal por los participantes serán recopilados y entre estos se hará un sorteo el 10 de junio de 2025 a las 12:00 del mediodía. Saldrán sorteados 20 ganadores y, en caso no se logre contactar con estos ganadores, perderán las entradas ganadas, por lo que Backus podrá disponer de dichas entradas. Se anunciará a los ganadores el mismo 10 de junio de 2025 inmediatamente después del sorteo en las redes de Cristal

- IG: <https://www.instagram.com/cristalperu?igsh=MW9tZTZsdWQ4Mzltdg==>
- FB: <https://www.facebook.com/cervezacristalperu>

Este proceso contará con verificación notarial.

X. ¿CÓMO SE COMUNICA A UN USUARIO PARTICIPANTE QUE GANÓ UN PREMIO?

Backus se comunicará con los usuarios participantes ganadores a través de las redes de cerveza Cristal a la cuenta con la que hayan participado. Esta comunicación se hará a través de la agencia contratada por Backus para efectuar los contactos con los ganadores. En dicha comunicación, se solicitará al ganador la confirmación de sus datos de contacto, Nombre completo, DNI, fecha de nacimiento y edad, así como los de sus dos acompañantes para poder enviarles sus entradas.

XI. ¿CUÁLES SON LOS PLAZOS PARA LA ENTREGA DE LOS PREMIOS?

Los ganadores tendrán como máximo **XX** horas para contestar y aceptar el premio, una vez se les efectúe la primera llamada.

La entrega de los premios se realizará en coordinación con cada ganador y deberá de completarse hasta las 17:00 horas del 10 de junio de 2025.

XII. ¿QUÉ PASA SI EL GANADOR NO PUEDE SER CONTACTADO?

Serán 20 ganadores de una entrada triple para tribuna sur del estadio nacional de Lima. En caso de que un Usuario Participante Ganador no pueda ser contactado en un plazo máximo de **XX (colocar el numero de horas indicado en el punto XI)** horas siguientes al anuncio de los ganadores del concurso, perderá las entradas ganadas.

XIII. CAUSALES DE EXCLUSIÓN Y/O DESCALIFICACIÓN DEL CONCURSO Y/O DEL SORTEO Y REMOCIÓN DEL PREMIO OBTENIDO EN EL CONCURSO

- 13.1. Al aceptar estos términos y condiciones, el Usuario Participante declara y garantiza de manera expresa que su participación se realizará de buena fe y que cumplirá con todos los requisitos establecidos en el presente documento. Asimismo, aprueba el uso de sus mensajes, nombre y apellido, imagen y voz por parte de Backus para cualquier comunicación que se realice antes, durante y después de la actividad en mención para fines que estén vinculadas con su ejecución.
- 13.2. Se considera causal de exclusión – descalificación del Concurso y/o remoción del Premio obtenido, el registro con información claramente falsa, o si se detecta que hubo algún tipo de fraude en la obtención de las opciones o al momento de realizar el Sorteo, a criterio de Backus.
- 13.3. El Usuario Participante deberá abstenerse de realizar cualquiera de las acciones descritas a continuación; de lo contrario, será excluido y descalificado del Concurso, y el Premio que pudo haber obtenido será invalidado:
 - Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.
 - Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos, que promueva conductas antisociales o que en forma alguna viole la normativa o derechos de terceros.
 - Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos que involucren o que incentiven el consumo de licores por parte de menores de edad; así como el consumo inmoderado de gaseosas. Asimismo, no se empleará ningún símbolo, imagen, objeto, personaje de caricatura, celebridad, música, lenguaje u otro contenido que sea de interés primordial para personas menores de edad.
 - Elaborar videos u otros contenidos creativos con obras protegidas por los derechos de autor (por ejemplo, fotografía de pintores, extractos de películas, frases célebres, memes, entre otros) y emplear marcas de terceros y/o perfiles y/o imágenes y voz de terceros sin previa autorización de su titular.
 - Elaborar videos u otros contenidos creativos con afirmaciones que menoscaben la imagen y el prestigio de todos los productos que son comercializados, así como de las empresas vinculadas a esta. Los participantes deberán cumplir con colocar todos los disclaimers legales indicados.
 - Elaborar videos u otros contenidos creativos que realicen comparaciones entre Backus y cualquier otra empresa, a efectos de demostrar las cualidades de nuestros productos.
 - Utilizar al Concurso para la obtención de datos o información de terceros.
 - Crear o enviar correo electrónico no deseado (spam) o cualquier URL a otros participantes o usuarios de las redes sociales Twitter, Facebook o análogas.
 - Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- 13.4. Serán excluidos del Sorteo aquellos Usuarios Participantes que realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas anteriormente, o cuando existan reclamaciones de terceros por violación a las normas de competencia, de derechos de autor o propiedad intelectual, o fraude por

parte de los participantes. Asimismo, se les invalidará el derecho al premio que hubieran obtenido en el Sorteo.

13.5. Se invalidará el Premio del Usuario Participante si este contraviene con las políticas de Backus señaladas en <https://www.backus.pe/gobierno-corporativo/politicas-corporativas>

13.6. El Usuario Participante se hará responsable de cualquier reclamo, denuncia, proceso judicial, procedimiento administrativo u otro iniciado por algún tercero contra Backus o alguna de las compañías que ofertan sus productos en esta, manteniendo indemne a estos como consecuencia del incumplimiento de las disposiciones del presente documento. Asimismo, asumirá las costas y costos correspondientes y asumirá cualquier monto por daños o perjuicios, indemnizaciones, multas, u otras sanciones que estas pudieran recibir.

XIV. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES DEL CONCURSO

- Válido solo para mayores de edad que cumplan con las condiciones establecidas en presente documento y residan en Lima Metropolitana.
- **Los dos acompañantes del participante ganador también deben ser mayores de 18 años.**
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores los colaboradores de Backus y de sus sociedades vinculadas en Perú, así como sus proveedores y clientes. En todos los casos previamente mencionados, la prohibición alcanza a sus cónyuges, familiares directos hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y único civil.
- Backus podrá descalificar a cualquier Usuario Participante de manera unilateral y sin necesidad de justificar su decisión, cuando considere que aquel no cumpla con los requisitos para participar, ha incumplido la mecánica de participación, haya incurrido en alguna de las causales de exclusión o que ha alterado y/o falsificado en forma alguna los materiales del Concurso.
- La selección será únicamente al Usuario Participante Ganador, previa verificación del cumplimiento de la mecánica de la actividad y los requisitos establecidos en el presente documento.
- El Usuario Participante Ganador deberá exhibir su documento de identidad e indicar su nombre completo, fecha de nacimiento y edad, así como los de sus dos acompañantes para poder recibir el Premio.
- El Premio no es canjeable total o parcialmente por productos o análogos, sin excepciones.
- Las fechas y horarios acordados para la entrega del premio no podrán ser modificados por el Usuario Ganador. De hacerlo, éste deberá asumir los costos adicionales en que incurra Backus por estos hechos.
- Backus no se hace responsable por la integridad física o por la propiedad de los participantes o de los ganadores, cuando éstas resulten afectadas con ocasión de la participación en la campaña o en relación con cualquier evento derivado del disfrute de los premios aquí otorgados. Los Usuarios Participantes reconocen y aceptan lo anterior y, por tanto, liberan a Backus de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse de tales hechos.

Texto legal corto (Kv's, tv, redes):

Promoción válida sólo para Lima Metropolitana, vigente desde el 06.06.25 a las 19:00 horas hasta el 10.06.2025 a las 11:45 horas. Stock mínimo de premios: 20 entradas triples a tribuna sur, 01 entrada triple por ganador, Mecánica: i) Revisar las cuentas de Instagram y Facebook de Cerveza Cristal y encuentra la publicación de este concurso, ii) comenta una sola vez etiquetando a dos acompañantes mayores de edad con los que irías a ver el Peru vs Ecuador para tener la oportunidad para participar del sorteo a efectuarse el 10 de junio de 2025 a las 12 del mediodía. El sorteo contará con verificación notarial. Revisa los términos, restricciones y condiciones de esta promoción en www.cristal.com.pe

TOMAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EXCESO ES DAÑINO (duración de mínimo 3sgs en radio y/o TV y redes)

Texto legal corto para radio:

Promoción válida hasta el 10.06,2025 a las 11:45 hrs en Lima metropolitana. Stock mínimo de : 20 entradas triples a tribuna sur, 01 por ganador. Revisa los términos, restricciones y condiciones de esta promoción en www.cristal.com.pe

TOMAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EXCESO ES DAÑINO (duración de mínima 3sgs)